

**ACTA Nº 13**  
**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**10/092024**

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **TRECE (13:00)** del día **DIEZ de SETIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión la Sra. Decana, Dra. María F. FILIPPINI. -----

Asisten en esta oportunidad los siguientes Consejeros: -----  
Presencial: Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA, Prof. M. Sc. Luis RODRÍGUEZ PLAZA, Prof. Ing. Agr. Miriam G. HOLGADO, Prof. Dr. Pablo H. PIZZUOLO, Prof. Dr. Nicolás CARA, Prof. Dra. Adriana B. GIMENEZ, Dra. Natalia P. CARRILLO, IRNR. Aldana J. OYARZABAL, Srta. Florencia S. CATANA VIRDIANO, Sr. Tomás CANO, Srta. Valentina BAREA y Abog. César L. BALMES VARAS. -----

Virtual: IRNR. Franco G. CHIARADIA OMATI. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Prof. Dra. Emilia E. RAIMONDO y MBI. Ing. Agr. Cecilia M. ACOSTA. -----

----- Participan también, el Sr. Vicedecano, Prof. M. Sc. Joaquín A. LLERA y la TGU. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. –

----- En un sencillo acto, la Sra. Decana y el Sr. Vicedecano, en forma alternada, toman Juramento a las Consejeras Aldana J. OYARZABAL y Florencia CATANA VIRDIANO, quienes Juran por la Patria. -----

----- Se encuentran presentes la Dra. María D. LETTELIER, representante por la Facultad de Ciencias Agrarias en la "V Autoevaluación Institucional y Evaluación Externa de la UNCUIYO" y el Secretario General, MBI. David MARTÍN quien brindará un informe económico financiero de la FCA. -----

**1º.- Informe de la V Autoevaluación de la Universidad Nacional de Cuyo**

----- La Dra. Dolores LETTELIER, informa que la Universidad Nacional de Cuyo es una de las pocas universidades que realiza un proceso de autoevaluación, función complementaria al proceso de acreditación para identificar los logros, dificultades y desafíos desde 2014 y hasta 2022. La FCA tiene la tarea de informar las políticas institucionales que se implementaron en dicho período en referencia a los grandes ejes que son, la docencia, la extensión, la investigación y la gestión y que a su vez se complementan o diferencian con las políticas centrales de la UNCuyo. -----

----- El trabajo se desarrolla en tres fases: fase 1: Recopilación de antecedentes y diseño de la propuesta metodológica; fase 2: Análisis cuantitativo y cualitativo e instancias participativas y fase 3: Integración, socialización de resultados y publicación. Actualmente, nuestra institución está transitando la fase 2 cuyo plazo de presentación culmina el 30 de octubre del corriente año. La Fase 2: Parte I: "Presentación de un Informe por función-Rectorado" consiste en la presentación de la función, cambios en la estructura orgánica-funcional, análisis sobre los principales programas y proyectos (2014-2022), cambios en la pandemia y respuestas a las recomendaciones de CONEAU. También incluye entrevistas a gestores del período autoevaluado, fichas SIEMI-CONEAU GLOBAL, contexto, misión y proyecto institucional, organización y gestión, cuerpo académico, alumnos y graduados, investigación y transferencia, extensión, biblioteca e infraestructura. -----

----- Hacia el cierre de la presentación, la Dra. LETTELIER brinda detalles de la metodología utilizada para avanzar con el proceso de autoevaluación y responde las consultas realizadas por los presentes. -----

----- La Sra. Decana agradece y valora el compromiso y el enorme trabajo que realiza la Dra. Dolores LETTELIER. -----

## **2º.- Informe de aprobación del ACTA N° 12**

----- La Sra. Decana deja constancia en la presente, que el Acta N° 12, correspondiente a la sesión ordinaria del 30 de agosto de 2024, ha sido puesta a consideración de los Consejeros Directivos quienes han expresado su aprobación. -----

## **3º.-Temas propuestos sobre tablas**

----- A continuación, el Sr. Vicedecano propone que sea incorporado para su tratamiento sobre tablas el siguiente tema:

- **EE SUDOCU FCA: 16992/2024: Secretario General, MBI. Ing. Agr. David MARTÍN - Elecciones Departamentos Académicos de Grados, s/designación de los Directores, Vicedirectores y Representantes electos.**

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el tratamiento sobre tablas del tema mencionado, incorporándose al Orden del Día previsto. -----

## **4º.- Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, s/renovación parcial de sus integrantes.**

----- Se genera un amplio debate por las diversas interpretaciones referidas a la metodología para la integración de las Comisiones Asesoras. -----

----- Para salvar las dudas, se procede a dar lectura del CAPÍTULO XVII: "De la integración de las Comisiones" de la Ordenanza N° 642/22-CD. que reglamenta el funcionamiento del Consejo Directivo. -----

----- Hacia el cierre de un amplio debate y luego de que se aclararan todas las dudas, el Sr. Vicedecano M. Sc. Joaquín LLERA sugiere, en primer término, que se proceda a la designación de los Coordinadores Titulares y Alternos para cubrir las vacancias en algunas Comisiones Asesoras, tal es el caso de Interpretación y Reglamento, Investigación y Posgrado, Asuntos Estudiantiles y Bienestar a la Comunidad y, Vinculación y Relación con la Comunidad. En este punto, se inicia entre los presentes las siguientes propuestas, las cuales son aceptadas por unanimidad:

Comisión de Interpretación y Reglamento: Coordinador Alterno: Consejero César BALMES VARAS.

Comisión de Investigación y Posgrado: Coordinadora Alternas: Consejera Adriana GIMÉNEZ

Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar a la Comunidad: Coordinadora Titular: Consejera Valentina BAREA y Coordinadora Alternas: Consejera Cecilia ACOSTA.

Comisión de Vinculación y Relación con la Comunidad: Coordinadora Alternas, Consejera Florencia CATANA VIRDIANO.

----- Seguidamente, el Sr. Vicedecano sugiere que, para la próxima sesión, los Consejeros Directivos hagan llegar las nóminas de postulantes a los Coordinadores de las Comisiones Asesoras para la renovación parcial de sus integrantes. -----

----- Los Consejeros aceptan la sugerencia y se comprometen a cumplir con lo solicitado. ---

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar a los Coordinadores Titulares y Alternos de las Comisiones Asesoras, período 2024 - 2026, según se establece a continuación:

a) Comisión de Docencia:

- Coordinador Titular: Dr. Nicolás CARA
- Coordinadora Alternas: M. Sc. Cecilia RÉBORA

b) Administración y Finanzas

- Coordinadora Titular: Dra. Natalia CARRILLO
- Coordinadora Alternas: Mgter. Carolina PEREIRA

c) Interpretación y Reglamento

- Coordinador Titular: Dr. Pablo PIZZUOLO
- Coordinador Alternas: Abog. César BALMES VARAS

d) Investigación y Posgrado

- Coordinadora Titular: Ing. Agr. Miriam HOLGADO
  - Coordinadora Alterna: Dra. Adriana GIMÉNEZ
- e) Asuntos Estudiantiles y Bienestar a la Comunidad
- Coordinadora Titular: Srta. Valentina BAREA
  - Coordinadora Alterna: MBI. Cecilia ACOSTA
- f) Vinculación y Relación con la Comunidad
- Coordinadora Titular: Dra. Emilia RAIMONDO
  - Coordinadora Alterna: Srta. Florencia S. CATANA VIRDIANO

----- Los Consejeros Directivos deben hacer llegar las nóminas de postulantes a los Coordinadores de las Comisiones Asesoras para la renovación parcial de sus integrantes. -----

----- Siendo las 14:25 se retira el Consejero Nicolás CARA. -----

## **5º.- DESPACHO DE COMISIONES**

### **a) COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

**5.1.- EE SUDOCU FCA: 10597/2023: SIIP – Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - Ing. Agr. Vanesa Paola LUCERO - MAESTRÍA EN EXTENSIÓN Y DESARROLLO RURAL: Tema de Tesis, Director/a, Jurados y Título, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.**

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Posgrado, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar a la Ing. Agr. Vanesa P. LUCERO, el título de Magíster en Extensión y Desarrollo Rural de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

**5.2.- EE SUDOCU FCA: 10581/2023: SIIP – Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - Ing. Agr. María Belén AGNELLI - MAESTRÍA EN EXTENSIÓN Y DESARROLLO RURAL: Tema de Tesis, Director/a, Jurados y Título, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.**

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Posgrado, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar a la Ing. Agr. María B. AGNELLI, el título de Magíster en Extensión y Desarrollo Rural de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

### **b) COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD**

**5.3.- EE SUDOCU FCA: 19818/2024: Secretaria de Vinculación, Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO - Solicita el aval institucional para auspiciar 1º Congreso Nacional BioAgroIndustrial de la Argentina organizado por el CPIA - Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica, s/consideración de lo solicitado.**

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho favorable de la Comisión de Vinculación y Relación con la Comunidad, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Agrarias al 1º Congreso Nacional BioAgroIndustrial de la Argentina organizado por el CPIA - Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica. El encuentro tendrá lugar el miércoles 6 de noviembre de 2024 en el Centro Argentino de Ingenieros (CAI) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. -----

**6º.- EE SUDOCU FCA: 16992/2024: Secretario General, MBI. Ing. Agr. David MARTÍN - Elecciones Departamentos Académicos de Grados, s/designación de los Directores, Vicedirectores y Representantes electos.**

----- El Sr. Vicedecano procede a dar lectura de las actuaciones en las cuales las Juntas Electorales de los Departamentos Académicos de Grado elevan las actas con los resultados de las elecciones. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por las Juntas Electorales y designar a los siguientes Directores, Vicedirectores y representantes de los Departamentos Académicos de Grado desde el DIEZ (10) de setiembre de 2024 y por el término de TRES (3) años, según se establece a continuación:

DEPARTAMENTO DE BIOMATEMÁTICA Y FISICOQUÍMICA:

DIRECTORA:

- Lic. Alicia Beatriz BEVAQUA

VICEDIRECTORA:

- Dra. Daniela María del Valle MORENO

REPRESENTANTE POR LOS AUXILIARES DE DOCENCIA:

- Titular: Lic. en Brom María Eugenia MARTÍNEZ
- Suplente: Dra. Daniela Ana LOCATELLI

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

DIRECTOR:

- Prof. Mgter. Ing. Agr. Sergio Juan CASTELLANOS

VICEDIRECTORA:

- Dra. Gabriela Susana LUCERO

REPRESENTANTE POR LOS AUXILIARES DE DOCENCIA:

- Titular: Dr. Lic. Claudio Javier MUÑOZ
- Suplente: Ing. Agr. María Teresa GUTIERREZ

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ENOLÓGICAS Y AGROALIMENTARIAS

DIRECTORA:

- Dra. María Laura SÁNCHEZ

VICEDIRECTORA:

- Dra. Adriana Beatriz GIMÉNEZ

REPRESENTANTE POR LOS AUXILIARES DE DOCENCIA:

- Titular: Mgter. Ing. Agr. Héctor Javier GENOVART
- Suplente: Ing. Agr. María Florencia CRUZ AZCURRA

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN RURAL

DIRECTORA:

- Dra. María Dolores LETTELIER

VICEDIRECTOR:

- Ing. Agr. Juan Esteban SOLSONA

REPRESENTANTE POR LOS AUXILIARES DE DOCENCIA:

- Titular: Ing. Agr. Valentina Paula NAVARRO CANAFOGLIA
- Suplente: Lic. Georgina SANTINON

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGRÍCOLA

DIRECTOR:

- Prof. Ing. Agr. Luis Arturo Enrique RODRÍGUEZ PLAZA

VICEDIRECTOR:

- Ing. Agr. Sven Máximo Guillermo NOREIKAT

REPRESENTANTE POR LOS AUXILIARES DE DOCENCIA:

- Titular: Lic. Brom. Analía Ester VALDÉS
- Suplente: Brom. María Antonella PORTA

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

DIRECTORA:

- Prof. Ing. Agr. Sonia Beatriz FIORETTI

VICEDIRECTORA:

- Ing. Agr. Gisela Betiana ORTIZ URIBURU

REPRESENTANTE POR LOS AUXILIARES DE DOCENCIA:

- Titular: Mgter. Ing. Agr. Valeria Roxana BERGÁS
- Suplente: Ing. Agr. Gerónimo Adrián IGLESIAS

**7º.- Informe de la Sra. Decana**

**Programa Youth Climate Action Fund:** la Facultad de Ciencias Agrarias firmó un convenio con la Municipalidad de Luján de Cuyo. El departamento, unido al fondo de acción juvenil de Bloomberg Philanthropies para activar a los jóvenes en la promoción de soluciones climáticas, gestionó la apertura para la presentación de proyectos. Un grupo de estudiantes de la carrera de

Ingeniería en Recursos Naturales Renovables fueron los ganadores del programa Youth Climate Action Fund de Bloomberg Philanthropies. El proyecto se estructura en tres etapas y tiene como objetivo promover prácticas sustentables, así como fomentar la responsabilidad ambiental dentro de la comunidad académica. Punto Verde propone que la comunidad de Ciencias Agrarias y cualquier persona que circule por el predio pueda realizar la separación de residuos en origen. Esto es, depositar en el punto verde, sólo los residuos secos que sean reciclables (papel, cartón, vidrio, telgopor, tetra, latas, plástico, telas). Estos residuos serán retirados por la Cooperativa Fortalezas de Mi Tierra, para mantener la cadena de reciclaje. De esta manera, nuestra institución está contribuyendo con la economía circular del municipio de Luján de Cuyo. Los residuos sólidos urbanos serán cuantificados, clasificados y posteriormente, la Cooperativa Fortalezas de Mi Tierra, los retirará de la institución para su reciclado. Este proyecto no solo busca mejorar la gestión de residuos en la Facultad, sino también generar un cambio de hábitos en la comunidad universitaria, incentivando el compromiso con el cuidado del medio ambiente. - Con la debida autorización, el Secretario General, MBI. David MARTÍN toma la palabra para que, de acuerdo con lo solicitado en la sesión anterior, informe sobre la situación económica y financiera de nuestra facultad. -----

#### **8º.- Informe del Secretario General, MBI. Ing. Agr. David MARTÍN.**

----- El Ing. MARTÍN explica que en cada cierre de ciclo se presenta un informe detallado, sin embargo, a pedido de la Sra. Decana, viene a brindar un informe general para aclarar algunos puntos a partir de la nota periodística difundida el mes pasado. El Secretario General explica sobre cómo se asigna y distribuye anualmente el presupuesto a las universidades; en este punto es necesario tener en cuenta que en el corriente año se está operando con el presupuesto reconducido de 2022, esa situación denota una enorme deficiencia de fondos para las demandas que se deben atender a nivel universitario y unidades académicas en el contexto económico nacional complejo. -----

----- En diciembre de cada año, el Consejo Superior aprueba la distribución del presupuesto, a partir del 1ro de enero del siguiente año, se habilitan las distintas partidas asignadas en los incisos del 1 al 5. El inciso 1 corresponde a pagos de sueldos (docentes, personal de apoyo académico y cargos de gestión) y los incisos 2, 3, 4 y 5 a diversos tipos de gastos. En la universidad el 95% de los fondos está destinado al inciso 1 y el resto a programas, proyectos, pagos de servicios, etc. En la FCA, en el inciso 1, esa relación fluctúa entre el 95 y 98%. En este punto, el Secretario aclara que la diferencia entre el presupuestado asignado y los fondos no liquidados generan lo que se conoce como economías. La universidad maneja estos presupuestos en bloques de tres meses, cumplido el plazo, el Consejo Superior analiza los fondos que no se liquidaron (economías) y los redistribuye. -----

----- La liquidación de haberes tiene dos grandes partes, los básicos y los adicionales, estos últimos pueden ser previsibles, es decir, asignados por ley (antigüedad, zona, hijos, títulos, etc.) o variables; se asignan por resolución, es decir los que se liquidan por decisión de la gestión. Entonces, el primero de cada mes se contabilizan fondos correspondientes al inciso 1 no liquidados; transcurrido los tres meses, el Consejo Superior establece pautas de redistribución en donde un porcentaje se destina a servicios comunes de la universidad, otro porcentaje retorna a la dependencia que generó las economías y el resto es una cuota parte, mecanismo que se denomina redistribución presupuestaria y se reparte equitativamente entre todas las instituciones. -----

----- El Ing. MARTÍN aclara que la Nación distribuye fondos, no cargos y la universidad decide, apartando el inciso 1 y dependiendo de las necesidades, dónde invertir esos fondos (programas, convenios, luz, gas, infraestructura, etc.). -----

----- Por otra parte, las unidades académicas tienen otras formas de ingreso, por ejemplo, los fondos generados por el agente financiero, Banco Patagonia, que opera con la UNCuyo. El banco devuelve un pequeño porcentaje por cada caja sueldo y además garantiza el depósito de los haberes el 1er día hábil de cada mes. El Consejo Superior distribuye esos fondos que tienen

distintos destinos, vuelven proporcionalmente a las unidades académicas para reforzar gastos y también son utilizados para subsidiar proyectos, programas, etc. -----

----- Otros ingresos que tiene la FCA son los recursos propios; al ser responsables inscriptos se venden los productos elaborados en la institución, si bien esos montos ingresan a la universidad, son retribuidos totalmente a nuestra unidad académica. También se generan fondos con programas específico, tal es el caso de los programas de intercambios para estudiantes que viajan al exterior, en estos últimos no hay posibilidades de reasignación. -----

----- En cuanto a las economías de la FCA, este año ha sido muy complejo, ha habido importantes recortes por parte de la universidad para poder afrontar las necesidades básicas y garantizar el funcionamiento general. Esta situación se fue normalizando en mayo cuando llegó un refuerzo para la UNCuyo. Actualmente, se está dando la discusión de la 3ra economía en el Consejo Superior y nos deberían habilitar la ejecución el próximo mes. La problemática que se prevé es que sólo se puede ejecutar el presupuesto hasta principios de noviembre, durante ese mes se deben cerrar algunos ciclos, por ejemplo, las designaciones interinas. Si llegan fondos a fin de año se generan inconvenientes dado que es difícil tener una previsibilidad de gastos. -----

----- En otro orden de temas, el Secretario General informa sobre los montos millonarios que se deben destinar para la reparación y mantenimiento de servicios, producción industrial, infraestructuras y todo tipo de gastos básicos para garantizar el funcionamiento de la facultad. En cuanto a las condiciones edilicias, manifiesta su preocupación por el deterioro en cuanto a la parte de infraestructura, electricidad y condiciones de higiene y seguridad que distan de las exigencias para funcionar correctamente. También explica el funcionamiento, los objetivos, las estructuras y las operaciones financieras de la Asociación Cooperadora de la FCA y la Fundación de la Universidad Nacional de Cuyo (FUNC). -----

----- En referencia a las economías, la facultad trata de tener, aunque a veces fluctúa, una ejecución presupuestaria del inciso 1 cercana al 80%. La universidad otorga un presupuesto ordinario en proporciones iguales a todas las unidades académicas, sin embargo, no se contemplan las dimensiones ni demandas de nuestro campus que son significativamente mayor a otras facultades. Si Agrarias ejecutara el 100% del inciso 1, la facultad no podría funcionar. En este punto, el Ing. MARTÍN hace hincapié en que el Consejo Superior debería modificar la lógica de distribución, mientras tanto, la FCA se ve forzada a aplicar ese mecanismo para generar economías y tener ahorros. Hasta la fecha se han ejecutado 1324 millones de 1506 millones del presupuesto asignado en el inciso 1. -----

----- El Consejero César BALMES VARAS consulta sobre cómo se encuentra la planta del personal de apoyo académico en cuanto a los cargos vacantes. También solicita que se informe sobre los llamados a concursos teniendo en cuenta lo acordado en paritarias en 2023 y lo establecido en el Decreto 366/2006, en cuanto al plazo establecido para efectivizar los cargos que se encuentran cubiertos con adicionales. -----

----- El Ing. MARTÍN al respecto informa que existen cuarenta y dos cargos no ocupados, lo que no significa que no haya personal cubriéndolos en forma interina. Explica los diversos mecanismos que, desde la aprobación del Convenio Colectivo de Trabajo homologado en 2006, el Consejo Superior ha utilizado para otorgar suplementos por mayor responsabilidad, autorizar el cambio de situación de revista de quienes subrogaban o llamar a concursos efectivos, dependiendo de las distintas circunstancias y escenarios financieros desde entonces. -----

----- Luego del aislamiento por pandemia, se produjeron varias vacancias por jubilación y fallecimiento. El equipo de gestión, luego de analizar la situación de la planta, decidió avanzar con algunas efectivizaciones y otorgamiento de suplementos por mayor responsabilidad, tratando de manejar con prudencia el margen de las economías generadas por el inciso 1. En cuanto a las paritarias referidas por el Consejero BALMES, aclara que el Consejo Superior debe ratificarla, pero entiende que para poder hacer efectivos los concursos se requieren fondos que en la actualidad no están presupuestados. No obstante, el Secretario General aclara que es política de la facultad avanzar con la efectivización del personal de apoyo académico por concurso. -----

----- Hacia el cierre del informe, el Sr. Vicedecano agradece la presentación del Secretario General quien además ha respondido las consultas realizadas por varios Consejeros Directivos. -----  
----- Siendo las QUINCE CUARENTA (15:40) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----